

Bogotá D.C

Doctora

JHOANA ANDREA SALOMÓN CASTRO

PERSONERO DELEGADO 40 - 3

Personería Delegada para Los Sectores de Planeación y Movilidad

PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

institucional@personeriabogota.gov.co, pd_segciudadana@personeriabogota.gov.co

Carrera 7 No. 21-24

Teléfono 3820450 / 80

Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta radicado Personería 2021-EE-0471844
Respuesta radicado TRANSMILENIO S.A. 2022ER03419.
Asunto: "Radicado SINPROC 3155318 de 2022".

Respetada Doctora Jhoana Andrea:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual la Personería de Bogotá D.C. da traslado de su requerimiento, en donde manifiesta *"MI ESPOSA LE GUSTA ANDAR EN TRANSMILENIO Y SE TRANSPORTÓ DESDE EL CENTRO INTERNACIONAL HASTA LA CALLE 85 Y EN LA ESTACIÓN DE LA CALLE 57 DOS JÓVENES QUE AL PARECER SON VENEZOLANOS, SE SUBIERON AL SISTEMA CON LA INTENSIÓN DE ATRACAR A TODOS LOS PASAJEROS, ELLA SE ENFRENTA Y AHÍ ES CUANDO LA HIEREN EN UNA DE SUS PIERNAS CON ARMA BLANCA, EN ESE MOMENTO LOS PASAJEROS SE VAN CONTRA LOS DELINCUENTES, PERO ELLOS LOGRAN HUIR"*, nos permitimos dar respuesta en el siguiente sentido.

TRANSMILENIO SA. en su competencia de ente gestor adelantó las acciones de supervisión y control de las actuaciones del Concesionario de operación y los funcionarios del componente troncal que pudieron haber intervenido en los eventos puestos en conocimiento en su comunicación de referencia.

Como resultado, para verificar las condiciones de tiempo, modo y lugar del hecho puesto en conocimiento y compilar la información que las autoridades competentes pudieran requerir, se llevó a cabo una revisión exhaustiva del material filmico disponible en el Centro de Control correspondiente al sistema de videovigilancia del Sistema TransMilenio. Adicionalmente, se adelantó el análisis del hecho con la concurrencia del Concesionario por medio de una entrevista con el operador que conducía el articulado donde presuntamente acaecieron los hechos.

¿Cuántos gestores estaban a esa hora?

Según lo evidenciado en las cámaras de seguridad con que cuentan las estaciones Calle 57 y Calle 85, al momento no se encuentra ningún gestor de convivencia en el lugar, se contrasta esta información con el cronograma de actividades propuesto para el día 24 de enero y estas estaciones no se encontraban dentro del esquema de trabajo.

Es de anotar que la programación de los gestores obedece a unos criterios de priorización basados en la criticidad de problemáticas de seguridad vial, ciudadana, física y humana, ejes en los cuales este recurso humano debe desplegar de manera integral sus actividades de prevención y pedagógicas.

¿Cuántos agentes de policía permanecen en el sector de esa ruta?

En cuanto a agentes de policía no se evidencia personal en la estación, sin embargo, según la información reportada por el Grupo de Transporte Masivo, había asignado un auxiliar para prestar el servicio, el cual en el momento de los hechos se encontraba en su tiempo de descanso, el cual es pertinente asumir en las horas de baja demanda de servicios, razón por la cual no es visible en cámaras.

¿Las cámaras de esa estación están comunicadas con el C4?

Las cámaras de operación de centro de control no se encuentran comunicadas con el C4. Durante el 2021 se iniciaron las implementaciones de los ajustes necesarios para que dichas cámaras sean conectadas con el mencionado Centro, proceso que espera culminarse el 1 de marzo de 2022, según el cronograma establecido con la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia.

¿La cámara del bus dónde sucedió el hecho específicamente, está comunicada con el C4?

Verificando en la base de datos de los buses que cuentan con cámaras, se corrobora que el móvil en el que ocurrieron los hechos (D222), hace parte de la flota antigua, por lo tanto, no cuenta con sistema de vídeo vigilancia a bordo.

Cordialmente,


LUZ JANETH FORERO M
DIRECTORA TECNICA DE SEGURIDAD
TRANSMILENIO S.A.

R-DA-005 enero de 2020

Página 2 de 3

Copia: CONCEJAL JAVIER OSPINA, CALLE 36 NO. 28ª - 41 BARRIO LA SOLEDAD, TEL 2088210
atencionalciudadano@concejobogota.gov.co

Proyectó: Alberto Sanchez Galeano – Contratistas Dirección Técnica de Seguridad
Revisó: Paola Ximena Martinez Ballen – Contratista Dirección Técnica de Seguridad.
Aprobó: Tatiana García Vargas – Subgerente Jurídica.
Luz Janeth Forero Martínez – Directora Técnica de Seguridad

Nota: Los vistos buenos de las personas que han intervenido en la proyección y revisión del presente documento fueron allegados a la Subgerencia Jurídica de la Entidad por medio digital.